

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

LA HABILITACION DEL MAGISTERIO

El Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923 comprende en su articulado la reforma del sistema de Habilitaciones, disposición que llenó de alarma a los interesados en que subsista el procedimiento actual. La Real orden de 30 de diciembre del mismo año dejó en suspenso la aplicación del artículo 172—que era el que establecía las nuevas normas—fundándose en que se hallaba en tramitación «un expediente remitido a la Intervención general de la Administración del Estado para realizar el cambio de sistema».

La reforma no se ha hecho todavía, a pesar de que el Magisterio, en su mayoría, la desea. En este sentido se manifestaron los Maestros con motivo de aquella importante Asamblea Pedagógica organizada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la cual tuvo lugar en Madrid del 15 al 25 de abril de 1928. De la Memoria de Secretaría de la Sección primera tomamos lo siguiente:

«... No sería sincera esta Memoria si no destacara de entre estas comunicaciones la unanimidad con que los Maestros se producen al desear la reforma de la Habilitación en el sentido que en nuestras bases se propone, llegando algunos, y no pocos, a desear la completa supresión de ese organismo, proponiendo el acoplamiento de sus funciones en las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

La Habilitación del Magisterio es asunto que desde hace algún tiempo está dando juego entre la clase, y es el origen de luchas y rivalidades. El aumento de sueldo a los Maestros ha proporcionado mayor retribución al trabajo que significa la confección de unas nóminas, y esta circunstancia trajo consigo mayores apetitos por «pescar» una Habilitación. Y el caso bien lo merece cuando

se presenta el cargo con una remuneración espléndida de 15 a 20.000 pesetas anuales.

De cuatro a cinco años a esta parte se presentan variadas candidaturas, con diferentes ofrecimientos para cada vacante que se anuncia, lo mismo que sea producida por baja natural del que desempeñaba el cargo, como si procede por destitución, lo cual se va repitiendo con relativa frecuencia.

El premio de Habilitación pesa sobre los haberes del Magisterio más que cualquiera otra tributación. Debemos aspirar, pues, a que los sueldos del Magisterio no tengan descuento alguno por este servicio. ¿Cómo? Por el procedimiento empleado en otros Cuerpos del Estado. Un Maestro, por provincia, perteneciente al Escalafón, y con el sueldo que por su categoría le corresponda, desempeñaría el cargo de Habilitado, percibiendo sus haberes como si estuviera en el ejercicio de la enseñanza.

De otra forma: llevando a las Secciones administrativas el servicio de Habilitación y considerándolo por estas oficinas como un servicio más, aumentando, si preciso fuera, el número de funcionarios, pero siempre a base de gratuidad, excepto los gastos de giro para los Maestros que no cobrasen en la oficina establecida.

Los defensores del actual sistema oponen a la reforma una principal y quizás única razón: el derecho de elegir Habilitado.

Y puede preguntarse: ¿Cuándo practican ese derecho los Maestros que al posesionarse de una Escuela se encuentran con que la Habilitación está provista en propiedad? ¿Quién les interroga a esos compañeros si les inspira confianza aquel Habilitado que les imponen?

Deben existir variedad de casos en los que actualmente no pasará de un 10 por 100

de los Maestros del partido los que actuaron de votantes cuando la elección. ¿Se podrá aplicar a éstos el preámbulo del Reglamento de Habilitaciones, donde dice: «... dejar libre la iniciativa del Maestro para nombrar el Habilitado que mayor confianza le inspire, pues así, si se equivoca en la elección, a nadie podrá culpar sino a sí mismo?»

Y dice el art. 24 del citado Reglamento:

«Las obligaciones de personal se considerarán satisfechas desde el momento en que el Habilitado suscriba el «recibí» en el mandamiento de pago.»

Justificado está el contenido anterior. Si el Habilitado es de nuestra confianza, si es elegido por una mayoría o por la totalidad, los Maestros todos hemos percibido los haberes en el momento que el Habilitado ha hecho efectivo el cobro.

¿No sería mejor que el Habilitado fuese de la confianza del Estado y que nuestras mensualidades no se considerasen satisfechas hasta el momento en que cada Maestro no suscriba el «recibí» en el correspondiente justificante?

UN MAESTRO

SOBRE EL PROBLEMA VITAL DEL MAGISTERIO

En este batallador periódico de nuestra clase se están sucediendo, de algún tiempo a esta parte, una serie de artículos, firmados por Maestros de las últimas categorías, que si reflejan bien a las claras el estado de ánimo en que se encuentra la juventud del Magisterio ante la enormidad que supone nuestro mal llamado Escalafón, indica también una falta de sentido de la realidad que casi nos demuestra que somos incorregibles.

El que suscribe es Maestro de la casi única categoría del Magisterio. No creo tuviera que decir que pertenezco a la séptima.

El que suscribe tampoco está conforme con la actuación de la Directiva de la Asociación Nacional, y no sólo lo dice aquí, sino que lo ha dicho, y lo dirá, cada vez que ha tenido ocasión.

El que suscribe cree también que para algo se han creado las dimisiones, y no se explica cómo los altos miembros de la Directiva no han presentado ya la dimisión multitud de veces ante, no ya su mala gestión y competencia, pues yo no pongo en duda su competencia ni buena intención, sino ante el fracaso constante de sus gestiones.

Ahora bien: una cosa es no estar conforme con la labor de una Junta directiva y otra cosa es la Asociación Nacional, entidad que representa al núcleo más numeroso del Magisterio.

Pues bien; los artículos a que me refiero antes son los que varios Maestros jóvenes han publicado, aconsejando a los Maestros de las categorías sexta y séptima que nos separemos de la Nacional porque vemos que no hace, o no puede hacer, nada en favor de las categorías humildes, y porque el resultado de su gestión es un Escalafón sin cuerpo ni cabeza.

Muy bien que se muestre la disconformidad. Muy bien que digamos a la Directiva hasta que se enteren, que presente la dimisión para que podamos nombrar a otros mejores o de más suerte en sus gestiones; pero decir que el único remedio a tal estado de cosas es formar otra capillita, para adorar a otros nuevos santos en ella, es una locura suicida y es una patente de incapacidad que nuestra dignidad no debe consentir.

No más capillas para que los santos se aprovechen de nuestra devoción laica; las que hay debieran suprimirse todas, menos una, que debe ser la Asociación Nacional.

Bien está que exista la Confederación también, mientras se logra unificar los Escalafones. Bien está que existan esas dos como mal menor; pero, ¡por Dios, no más capillas!

Dentro de la Nacional podemos imponer nuestros derechos los Maestros de las categorías humildes. Si hasta aquí no hemos impuesto nuestra opinión será porque no hemos querido, pues la elección de individuos de la Directiva de las Asociaciones se hace por un procedimiento muy democrático, y con un procedimiento así el triunfo tiene que ser de los que componemos el mayor número.

Si siendo así elegimos para representarnos a individuos de categorías superiores, es porque todavía llevamos en nuestra sangre el espíritu servilista de los esclavos.

El remedio está en nuestras manos. Si no hacemos uso de él, no nos quejemos a nadie.

No más capillas, sino más conciencia al votar, en unos, y menos cariño a los cargos cuando se fracasa en ellos una y otra vez ¡y un ciento de veces!

FELICIANO GONZALEZ y FELIPE LUNA
Maestros nacionales
de Segura de León (Badajoz).

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Confección de un abrigo

Hoy le toca el turno a un abrigo en duvetina gris, adornado con piel de topo.

Este monísimo modelo corresponde a las medidas que a continuación se expresan, y

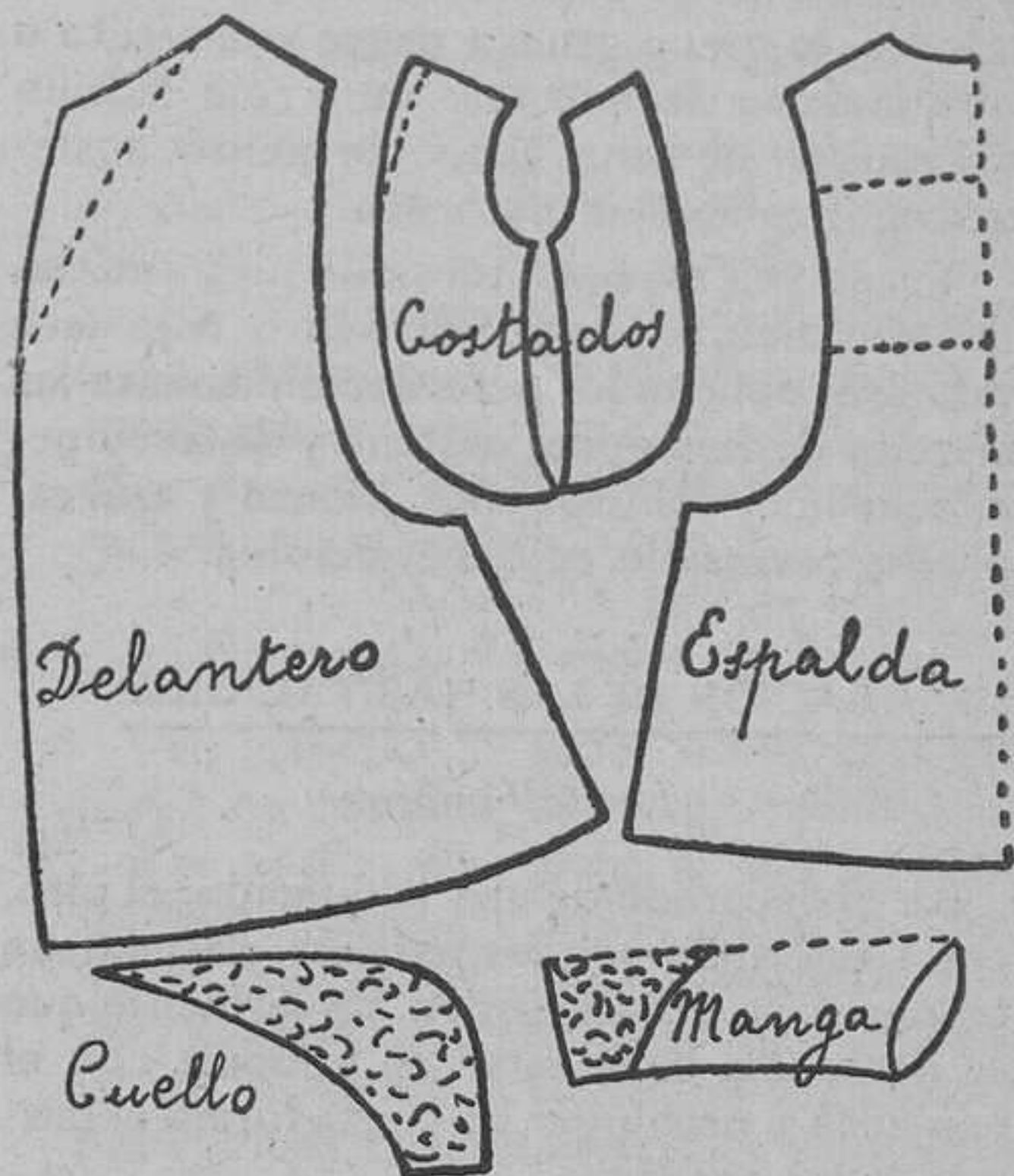


do y acampanado, no salen las mangas del ancho de la espalda.

Márquese una espalda como el croquis adjunto; a los seis centímetros de largo del hombro se hace una señal, y desde esta señal, a la largura de 75 centímetros, se marca una línea recta que, al llegar a su término, se convierte en curva; se montarán los costados encima de la parte de delante y la de atrás, y de esta forma parece que es un bolsillo, y es simplemente una cartera.

El cuello va forrado por delante y por detrás.

Aténgase la lectora a los grabados y a lo



explicado en artículos anteriores, y seguramente saldrá airosa en el corte y la confección de esta prenda, tan necesaria en la actual temporada.

Los sombreros

Los sombreros, después de haber sido informes gorros, ceñidos, se hacen más femeninos; sus bordes son suaves y encuadran el rostro.

Se emplea, sobre todo, el terciopelo de seda natural, que da un reflejo cálido a todos los tejidos.

Al lado de las capelinas, se sigue observando la rutina en los gorros que encajan a la cabeza como un gorro frigio, quedando la nuca oculta bajo los adornos. Hasta a ori-

es a propósito para señora de veintiocho a treinta años.

Su corte sencillo y original hacen de él una nota de suprema elegancia.

Las medidas son las siguientes:

Talle, 40 centímetros; espalda, 40; contorno, 108; manga, 60; talle de delante, 53; largo, 110.

Se precisan tres metros de género de un metro y veinte centímetros de ancho, o sean, dos largos, y mangas, pues como va corta-

llas del agua había señoras este verano que llevaban durante todo el día, sin interrupción alguna, gorros de goma de caucho, lo que es una verdadera locura, porque la transpiración constante produce en breve plazo la caída del pelo y la neuralgia diaria.

Se ven muchos sombreros con cinta de satén negro y blanco, combinadas.

Hay que señalar una victoria a favor del terciopelo. Muy llamativos resultan los sombreros de terciopelo encarnado, que recuerdan los que usaban ciertos personajes de Rembrandt. El terciopelo negro goza también de mucho favor en las capelinas, adornándose en forma adorable con una forma de tul o de muselina.

También se ven algunos sombreros, aunque menos, de fieltro atopado. El tono que parece preferido es el verde aceituna. Como adorno, el grano grueso negro y un velito u otra fantasía de fieltro de color rojo ladrillo guarnecido de aconchados de fieltro, sostenido por eslabones de acero.

Ya se ven algunas tocas de piel, mezcladas con fieltro negro. El fieltro rojo laca está muy solicitado; pero decididamente las mezclas de terciopelo castaño y de terciopelo cebellina, del topo raso, blanco y azul espliego, reversible, rojo o esmeralda.

DECORACIÓN DE LAS HABITACIONES

Las alfombras

En el decorado de una habitación, el piso, con igual título que las paredes, desempeña un papel de primer orden. Es evidente que su decorado debe estar en armonía con el conjunto y prolongar en cierta forma el mismo de las paredes.

Como la moda está en favor de una gran sobriedad, lo propio le ocurre al piso, y por consiguiente, sólo se emplean para cubrirlo pequeñas alfombras volantes, colocadas, ya sobre el piso, ya sobre una moqueta o alfombra calada.

Esta, con el fin de que conserve su carácter de tejido de fondo, si así puede decirse, es, por lo general, de una tonalidad neta, sobre la cual vienen a destacarse los colores más vivos de las alfombras, que rompen así su monotonía por la diversidad de sus dibujos y lo alegre de su colorido.

Por su parte, el piso de madera ha sido renovado después de haber permanecido durante demasiados años dentro de un carácter excesivamente vulgar.

El piso de alfombra ha sido ideado, y su éxito es cada día mayor. Es un segundo piso de madera, que se coloca sobre el que ya existe, y consiste el primero en la yuxtaposición de pequeñas láminas de madera contrachapada, muy delgadas, formando mosaico, cuyos dibujos, realizados por el juego de maderas diferentes, pueden variar hasta lo infinito, y son siempre de un precioso aspecto decorativo.

Este piso, muy elástico al pie, presenta también la ventaja de ser más higiénico que la alfombra clavada.

Sin embargo, ésta conserva muchos adeptos por su mullido, su silencio y esa intimidad que logra producir en el ambiente de una habitación.

Las hay antiguas, que son objeto de un lujo extremo, reservadas tan sólo a un marco de gran suntuosidad; pero también las hay modernas, mejor adaptadas al conjunto para el que se destina.

Cuestión delicada es la de elegir los colores, y a ella hay que consagrar gran atención, siendo, por otra parte, imposible el dar consejos concretos «a priori», pues todo depende de la tonalidad general.

Sin embargo, la gama de tonos que van desde el castaño hasta el «beige» claro y del rosa «beige» al gris, son los que más se emplean.

DE HIGIENE

Conservación del cabello

Una de las cosas que más perjudican a la belleza del cabello es el secado eléctrico; así es que no aconsejamos se siga este procedimiento. Por el contrario, debe realizarse la limpieza del cabello en casa y secándolo al aire libre.

En el comercio se venden champungs preparados, que varían según que se tenga el cabello graso o seco, oscuro o rubio.

Los peluqueros ponen siempre algún jabón negro en el agua para lavar la cabeza. Puede agregársele una yema de huevo batida y algunas gotas de ron.

He aquí, además, una excelente loción para luchar contra la caída del cabello, tan frecuente en verano, procediendo con fricciones lentas con un cepillo y separando el pelo raya a raya:

Ciento cincuenta gramos de alcohol a 90 grados, 15 gramos de alcoholato de espliego y otro tanto de éter oficial.

COCINA PRÁCTICA

Sopa alsaciana

Para cuatro personas, tres cucharadas de harina, un buen trozo de manteca fresca. Moved bien y, sin dejar de hacerlo, viértase litro y medio de agua caliente.

Friánse unas rebanadas de pan con manteca de vaca. Mójense en huevo batido y vuélvanse a freir.

Agréguese al líquido un puré ligero de patatas y adórnense con el pan frito; sálese y sírvase con un poco de queso ahumado y rallado.

[*Vaca cocida*]

Se coge con preferencia del cuarto trase-ro o de parte de él, se le quitan los huesos, se arrolla y ata con un bramantillo, se pone en una marmita con los armazones, patas y pescuezo de aves y caza que se empleen para las entradas.

Se espuma bien a gran fuego; luego que haya cocido un poco, se echa sal, toda especie de legumbres y ajos, a gusto de cada uno.

Después de retirada la vaca, se sirve, bien sea rodeada de perejil en rama, bien sea picada en salsa guarnecida de cebollas y legumbres o también con pastelillos.

Hay que observar que para obtener una buena vaca cocida es menester abandonar el caldo, es decir, sacarlo cuando esté cocida en punto, aunque el caldo tenga menos substancia, porque si se atiende a esto último, la carne saldrá deslabazada y demasiao cocida, y, por consiguiente, sin gusto.

[*Pierna de carnero asada*]

Es necesario elegir una pierna pequeña y d. una carne manida; se pone en el asador y se tiene cuidado de rociarla a menudo. Encima de ella se sirven habichuelas, patatas, achicorias o substancia de cebollas, hecha con su misma grasa.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Para limpiar las joyas

Para limpiar las sortijas y otras joyas no se deben usar nunca instrumentos punzantes, porque estropean las piedras.

Lo mejor es dejarlas en un baño de amoníaco durante un día, y todo el polvo y demás suciedad subirá a la superficie. Luego se pulimenta la alhaja con un trapo suave.

Un buen sistema es guardar las sortijas entre serrín, para que conserven su brillantez.

Para engordar

Un sabio americano ofrece la siguiente receta a los que quieran engordar:

Tómese una libra de harina de avena, igual cantidad de cebada y seis manzanas cortadas en rodajas. Póngase todo esto en una olla o cacerola nueva, y hágase hervir en diez litros de agua, hasta que quede reducido a la mitad.

Támicese, échese azúcar a discreción y tómese un vaso grande de este líquido tres horas antes de almorzar y otro al acostarse.

Mientras se emplee este tratamiento se aconseja hacer poco ejercicio, acostarse temprano y comer la miga de pan con preferencia a la corteza.

Conservación de los paraguas

Cuando se compre un paraguas nuevo conviene poner en todas las articulaciones del varillaje un poco de vaselina, que es un excelente preservativo contra la oxidación y tiene la ventaja de no chorrear ni manchar la tela, como sucede con el aceite. Además, ello refuerza el varillaje, evitando que los paraguas se vuelvan.

Para quitar las manchas de moho

Las manchas de moho o hierro se quitan muy bien con el siguiente procedimiento:

Las partes manchadas se cubren con una disolución fuerte de ácido tartárico, y se ponen al sol. Una vez secos los objetos o prendas, se lavan con lejía jabonosa caliente, se frotan las manchas con zumo de tomate crudo, vuelven a ponerse al sol, y cuando están casi secas se lavan de nuevo con lejía de jabón.

Para conservar las camelias

Para conservar fresco mucho tiempo un ramo de camelias, se funde cera a calor suave, y cuando está casi fría se sumergen en ella los tallos de las camelias recién cortadas. De este modo se pueden conservar las flores durante muchos días.

Para tener rosas frescas en el invierno, se cortan los botones de las últimas rosas de la estación, antes de que se abran, y se pone sobre el tallo una gota de cera, encerrándolas luego en un cartucho de papel negro y fuerte, encolado, para que no penetre el aire.

ECOS DEL MAGISTERIO

La provisión de Escuelas.—Mejor sería no trocar términos y llamarle *la falta de provisión de Escuelas*.

En febrero solicité plazas de Navarra. La Real orden para la provisión estaba inspirada en un espíritu de urgencia, y gracias a ello, sólo se emplearon cuatro meses en la ordenación de las fichas. Hecho esto, siguió el trámite de la provisión, siempre con la mayor premura, y tal vez el año que viene podamos ir los nombrados a nuestras Escuelas. Comentarios, ¿para qué? ¡Hemos hecho todos tantos cada día!... porque lo que sucede con las plazas de Navarra, sucede con todas.—JOSÉ MUÑOZ.

Liceras (Soria).



La corrida de escalas por resultados de las oposiciones restringidas.—Es tristísimo que después de estar pacientemente esperando catorce o quince años para un ascenso de 500 pesetas en nuestra carrera, de tan pobre porvenir, cuando llega éste, y se recibe con ansias razonables, después de tan larga espera; cualquier traba administrativa, el más mínimo motivo expedienteril entorpezca aún más y haga inasequible el tan anhelado ascenso.

Así estamos, casi cien Maestros, esperando nos paguen las diferencias de sueldo desde el año 1927, y es lo más lamentable, que si no se hacen esos ascensos ahora, en este mes, hay la poco halagüeña perspectiva de no cobrarlos ni en el próximo, ni sabe Dios cuándo.

Ya que sean tan pocos los ascensos que se conceden en nuestra carrera, que sean, al menos, a su tiempo, no con demoras que hacen aun más insufrible este suplicio de Tántalo.—M. ALONSO.



¿Oposiciones? Ni restringidas ni libres.—Este es nuestro criterio, y por sostener nuestro ideal, por ser demasiado «Quijotes», continuamos en el segundo Escalafón, aunque a mucha honra. Si cuando el año quince se anunciaron oposiciones a sueldos de *mil* pesetas, al que ascendimos por antigüedad, lo hubiera sido a plazas del Escalafón, quizá hubiéramos acudido a ellas por conservar el número que teníamos en el mencionado Escalafón, y hoy, por sus pasos

contados, estaríamos en *cuatro mil* pesetas; no lo hicimos, y en cambio estamos en *tres mil*, pero en el segundo.

Si, cuando se anuncian unas oposiciones, los Maestros, cuyo criterio general es contrario a ellas, no solicitaran su realización, no quedaría al Gobierno más remedio que suprimirlas.

Las oposiciones estarían bien para el ingreso en las Normales; pero, terminada la carrera, debieran salir ya colocados de dichos Centros. Pero mientras haya quien las solicite habrá convocatorias libres y restringidas porque así les conviene a los jueces de los Tribunales, a las academias y autores de libros, etc., etc.

En esto, como en otras muchas cosas, el Magisterio tiene lo que se merece; lo que él mismo se busca y consiente. No importa haya *media* docena de «Quijotes» mientras haya *centenares* de «Sanchos». Hay quien por unos buenos días deja que otros se lleven el pan que precisaba para sus hijos. Prefieren las promesas de los aprovechados a los hechos de los desinteresados y nobles compañeros.

Puesto que así lo quieren, puesto que así lo consienten, por nuestra parte que sigan las convocatorias de oposiciones libres y restringidas, de Maestros de Sección y Directores de graduadas, de traslados, de ascensos, de salto de tapón y todo lo que quieran inventar, incluso para salir de casa... Bien dice el adagio que a cada uno le da Dios aquello que se merece...—ANCAS DEL RIN.



Fraternidad.—No se puede llegar a la unión. No se entienden, en Madrid, los capitanes de los dos ejércitos. Fracasó el armisticio. No quieren el arbitraje. ¿Seguirá la guerra civil? No. Que no siga.

Las dos Comisiones defienden sus intereses, y los propósitos de todos los parlamentarios, son buenos. Quieren la paz, pero surgen dificultades que no pueden vencer.

Yo soy neutral. No formo parte de ninguno de los dos ejércitos, y por eso me atrevo a lanzar e invitar a todos los soldados de ambos bandos, a que griten conmigo:

¡Fuera esas Asociaciones que están en lucha! Igualdad. Fraternidad. Libertad. Igualdad.—Todos los Maestros somos

su ingenio. Se hizo encerrar en una pipa vacía, la cual fué transportada al barco, que guiaba Enciso, creyéndola parte de los víveres, y así salió sin que nadie se enterara. Ya en alta mar, se dió a conocer al jefe de la expedición, quien trató de hacerlo desembarcar, dejándolo abandonado en la primera isla solitaria que hallasen. Pero con su ingenio, buenos modales, su aire marcial y su educación, supo conquistar la benevolencia de Enciso. Núñez de Balboa, que ya conocía algo del país, sirvió de mucho en las exploraciones. Después de numerosos incidentes, en los cuales Núñez de Balboa dió pruebas de su valor, de su generosidad (libre de las codicias que dominaban a Enciso y otros jefes), de su camaradería con sus iguales y sus inferiores, de su carácter alegre, adquirió tal prestigio y predicamento entre sus soldados, que acabaron por proclamarle su jefe.

II.—Descubrimiento del mar del Sur

Pronto dió nuevas pruebas de su acometividad y pericia, visitó el interior del istmo de Panamá recogiendo riquezas, exploró las márgenes del río Atrato, tuvo encuentros sangrientos con los indígenas y reuniendo noventa hombres de los más robustos y conocedores del país, se lanzó al descubrimiento del mar del Sur, en 1 de septiembre de 1513. En esta famosa expedición—la más famosa y feliz—tuvo que luchar con las tribus, con la Naturaleza que lo sometió a todos los rigores del clima; con las selvas que le cerraban el paso, y era menester abrirlo con el hacha; con los cauces de agua que exigían improvisar puentes, con la escasez de recursos, y llegó por fin a una alta cima, desde donde descubrió, en 25 de septiembre de 1513 el llamado «mar del Sur» y después Océano Pacífico. Desde la altura descendió al que se llamó y se llama «Golfo de San Miguel», en un lugar

denominado Yaviza, penetró en las aguas con la espada desnuda y una cruz, y en nombre del rey de España tomó posesión del mar. Ocurría esto el día 29 de septiembre de 1513, y por ser la festividad de San Miguel se dió al Golfo el nombre citado.

En seguida sometió a varios caciques, recogió perlas y oro, que abundaba entonces por aquellos parajes y mares, casi al alcance de la mano, y regresó a Santa María de la Antigua en 19 de enero de 1514. Después de otros muchos actos de valor, muy largos de contar, fué perseguido inicuamente por el cruel Pedrarias, quien acusándole calumniosamente de traidor, ordenó su ejecución, que fué bárbaramente cumplida en 1517. Así acabó este guerrero genial que realizó con 90 hombres una de las hazañas más difíciles, que exploró una gran parte de la actual América Central y que volvió de esa dura y arriesgada expedición sin perder uno solo de sus hombres. Esta parte de la América ya conquistada, formó la Capitanía general de Panamá, dependiente del virreinato del Perú.

III.—Conquistas de Pedro de Alvarado

Algunos años después se emprendía la exploración y conquista por la parte Norte de Centroamérica.

En efecto; la conquista de Méjico había avanzado bastante cuando en 1522 Hernán Cortés autorizó a Pedro de Alvarado para preparar la de Guatemala, nombrándole desde luego gobernador de la misma.

Este D. Pedro de Alvarado era uno de los capitanes más valerosos, más audaces y decididos que llevaba Cortés. Era Alvarado natural de Badajoz, donde nació en 1485, y se incorporó al ejército de Cortés en 1510, juntamente con sus otros dos hermanos Diego y Jorge, que

Le acompañaron en casi todas sus audaces aventuras. Pedro de Alvarado era, según un testigo que lo trató y lo describe, «de muy buen cuerpo, e bien proporcionado, e tenía el rostro e cara muy alegre y el mirar muy amoroso; e por ser tan agraciado le pusieron los indios Tonatio (Tonatiuh), que quiere decir Sol».

Tomó parte, a las órdenes de Cortés, y siempre en lugares de peligro, en la conquista de Méjico, y se cuenta que en la famosa retirada de la noche triste «fué de los últimos, luchando desesperadamente por defender a sus camaradas, y cuando casi se veía en manos de los que le seguían, saltó la ancha zanja con maravillosa agilidad, apoyado en su lanza, causando tan profundo asombro en los aztecas», que atribuyeron el hecho a un poder sobrenatural.»

Aún perdura el recuerdo de lo que se llama el «Salto de Alvarado». Una seria investigación histórica pone reparos a esta leyenda; pero si no es rigurosamente exacta, acredita el valor y audacia de este caudillo extraordinario. Llegado a Guatemala, tuvo que sostener luchas duras con los indígenas, derrotándolos varias veces, e incorporando este país a los dominios españoles. En 1524 fundó la antigua ciudad de Guatemala, con el nombre de Santiago de los Caballeros, ciudad que fué destruida después por una formidable erupción volcánica, en la cual murió la esposa de Alvarado. Fué confirmado gobernador; pero, siempre inquieto y sediento de conquistas y riquezas, preparó y realizó una excursión al Perú, poco antes descubierto, en la cual fué desgraciado. Tomó parte en muchos otros hechos, y murió en Guadalaajara (Méjico) en 4 de julio de 1541, a los cincuenta y seis años. Sus conquistas se extendieron, no solamente a la Guatemala actual, sino también a El Salvador, Honduras, etc. En estos hechos le acompañaron sus hermanos, y Jorge fundó la ciudad de San Salvador, entre otras. Todo ello

CAPITULO III

América Central: Descubrimiento, exploración y conquista; Naciones actuales; Los canales interoceánicos

I.—Primeras exploraciones: Vasco Núñez de Balboa

El descubrimiento, exploración y conquista de la América Central, no tiene la unidad y la grandeza que aparece en la de Méjico, por ejemplo, y en las de otras regiones. Se hizo, sucesivamente, como por incidencia, cuando otras empresas, ya comenzadas, lo permitían. Se sabe que Colón llegó y hasta hizo desembarcos en Honduras y en Costa Rica, pero sin pasar adelante, porque las circunstancias no se lo permitieron.

Lar primeras exploraciones y conquistas, de alguna importancia en la parte meridional de Centroamérica, se iniciaron por el año 1513, con Vasco Núñez de Balboa, uno de los más intrépidos, nobles y generosos de nuestros caudillos. Se sabe de él que nació en Jerez de los Caballeros hacia el 1480, aunque no se conoce la fecha exacta y que joven aún, en 1501, se incorporó a la expedición de Rodrigo de Bastidas, y que adquirió después una posesión en La Española, dedicándose a la agricultura. Pero el negocio marchó muy mal, adquirió deudas y llegó un momento en que arruinado y sin poder pagar, decidió desaparecer sin que se enteraran los numerosos acreedores. Entonces se reveló su audacia y

elegido cada cuatro años, y varios secretarios de despacho (equivalentes a muchos ministros). El poder legislativo reside en las Cámaras de Senadores, elegidos por los Estados y las de Diputados, por el pueblo.

Cada Estado tiene, además, su constitución propia, sus cámaras y sus autoridades.

Las ciudades principales son: Méjico, la primitiva Fe-nochtitlan, residencia de los emperadores aztecas, hoy capital de la Nación, con cerca de un millón de habitantes; Guadaluajara, con 180.000; Puebla, con 150.000; Mérida, San Lui. de Potosí, Monterrey, etc. Los principales puertos son: Veracruz (60 000 habitantes), centro del comercio internacional; Campeche (40.000 habitantes), Tampico y Acapulco, este último en el Pacífico.

dependía de la Capitanía general de Guatemala, y correspondía al virreinato de Méjico.

IV—Exploraciones: La independencia: Presidentes notables

Gradual y progresivamente fueron explorados los territorios que faltaban: Juan Vázquez Coronado dominó, por el año 1562, la parte de Costa Rica; Cristóbal de Olid y Francisco de las Casas enviados ambos por Cortés, desde Méjico, completaron la de Honduras; González Dávila conquistó la región que lleva el nombre de Nicaragua, no sin tener que luchar fieramente y que vencer algunas tribus de indígenas.

Todos estos países, excepto Panamá, quedaron asignados al virreinato de Méjico y capitanía general de Guatemala. Panamá pasó, como hemos indicado, a depender del virreinato del Perú. Con esta organización vivieron estos países sin guerras ni incidentes, salvo las luchas en defensa propia, contra ataques de piratas y filibusteros en distintas ocasiones. Así continuó hasta principios del siglo pasado, en que el ejemplo de los Estados Unidos de América, el de Méjico ya expuesto, y los de otras de nuestras posesiones iniciaron las rebeldías y las ansias de independencia. Del 1821 al 1825 las distintas provincias que forman la América Central fueron declarándose independientes, y algunas lo consiguieron sin la menor lucha con España.

En 1824 se unieron en una República Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con el nombre, un poco pomposo, de «Provincias unidas del Centro de América». Pronto comenzaron las luchas entre los partidarios de la República federal y los unionistas; hubo guerras, levantamientos, devastaciones y dictaduras odiosas, siguiendo un período de confusión y anarquía que

causó daños inmensos y casi irreparables a estos países.

Por fin, en 1842, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron un pacto de alianza, reconociendo su independencia recíproca. Costa Rica quedó aislada, y también independiente. Panamá seguía unido a Colombia. Pero no se logró con esto paz duradera. En diferentes ocasiones estos países han sostenido guerras entre sí, casi guerras civiles, que son las más dolorosas, y que vale más olvidar, pensando en la paz futura. Los presidentes más notables han sido: en Guatemala, Rafael Cabrera, Rufino Barrios (1873 a 1885); Manuel Estrada y José María Orellana.

En el Salvador Pedro José Escalona, Regalado, Figueroa, Araujo, Meléndez, Alfonso Quiñones y Pío Komero Bosué.

En Nicaragua el famoso norteamericano Walker, y después Chamorro, Santos Celaya Estrada, Adolfo Díaz y Chamorro (dos veces).

En Honduras Santos Guardiola, José Medina, Aurelio Soto, Luis Bogran, Policarpo Bonilla, Terencio Sierra y Bertrand.

En Costa Rica José J. Rodríguez, Rafael Iglesias, Ricardo Jiménez y Alfredo González Flórez.

Panamá estuvo unida a Colombia hasta 1903 y siguió sus vicisitudes; desde la separación deben citarse Amador Guerrero, Domingo Obaldia y Bilesario Porras (dos veces, años 1912 a 16 y 1918 a 1924).

Las renovaciones presidenciales se han hecho frecuentemente acompañadas de movimientos revolucionarios. Otras han tomado el poder violentamente bastantes generales y en otros casos han ejercido dictadura un poco dura. Han tenido que sufrir también la presión y violencias por parte de los Estados Unidos, codiciosos de estos

(Continuará.)

En la riqueza minera hay que señalarle como uno de los países más favorecidos. Se calcula que el rendimiento o producción de las minas de plata se eleva, anualmente, a más de 100 millones de pesos; la de cobre y de oro, a unos 40 millones de cada uno; la de hierro, a 250 millones de pesos, y la de plomo, cinc, carbón, etc., a cantidades de mucha importancia, aunque no llega a las anteriores. Pero aún hay otra riqueza extractiva de mayor trascendencia: la del petróleo.

Méjico tiene en explotación pozos de petróleo que rinden anualmente más de 200 millones de barriles. Muchas de las revueltas y alteraciones del orden público que se producen en Méjico son atribuidas, precisamente, a las codicias y ambiciones que luchan alrededor de la explotación petrolífera.

La unidad monetaria mejicana es el peso-plata, equivalente a unas tres pesetas, algo más o menos, según el cambio monetario.

El comercio mejicano, con el extranjero, da un balance de unos 250 millones de pesos de exportación sobre la importación, cantidad considerable que aumenta anualmente la prosperidad nacional.

Méjico tiene un gobierno republicano federal, representativo, con veintisiete Estados autónomos, tres territorios y un distrito federal. La Constitución es de 1917, de tendencias muy avanzadas; establece la enseñanza laica, prohíbe la existencia de comunidades religiosas, decreta la libertad de cultos y prácticas religiosas en el interior de los templos, reconoce a los obreros el derecho de huelga, etc., etc. Para defenderse de la invasión de capitales e industrias extrañas, prohíbe a los extranjeros adquirir dominio de aguas, tierras, minas, etc., si previamente no renuncian a la protección de sus respectivos gobiernos, etc.

El poder ejecutivo está ejercido por un Presidente,

iguales, y por eso pido igualdad de derechos, deberes y obligaciones.

Fraternidad.—Todos los Maestros, hermanos somos, por ser hijos de una madre común: nuestra queridísima España. Por la cultura luchamos todos. Por la Escuela, por el niño trabajamos. ¡Viva España! ¡Viva la Escuela! ¡Vivan los niños!

Libertad.—Siendo todos los Maestros hermanos, todos debemos ser libres. Libres de sentimientos disidentes, de sentimientos rastreros, que nos separen unos a otros. Libres de egoísmos y secuelas. Fuera el «yo» y viva el «nosotros».

¿Qué os parecen, hermanos, estas explosiones de mi amor fraternal? Si pensáis como yo, formad una Asociación única con esta doctrina: Igualdad, fraternidad y libertad. Paz, paz, y siempre paz. Amor fraternal.

Soy opositor y no quisiera, si tengo la gran suerte de aprobar, tomar posesión en propiedad de una Escuela, y que mis hermanos siguieran como hasta ahora.

Espero que mis sentimientos, pobres en su expresión, pero fuertes en su natural, cristalicen en una Asociación de todos los Maestros hermanos. Mientras tanto... Un abrazo a todos.—J. ALONSO SÁEZ.

Turza.



Una oración por don Jaime Ferrán.—Frente a la parroquia, junto a un vetusto caserón, y curioseando por una entreabierta ventana, hallábanse tres o cuatro personas, a mi salida del templo.

Dentro, oíase la voz de un hombre en la plenitud de la vida y *trinos* y gorjeos de niños.

Era una Escuela nacional.

—¿Qué fué, queridos amiguitos—dice el Maestro—lo que hizo que no muriera Benita, la hermana de José y Antonio García, cuando ya sus padres, anegados en llanto, creían que no podría salvarse?

—Unas *indiciones* que le recetó don José—contesta uno de los rapazuelos.

—Sí, hijo mío; pero no se dice *indiciones*, se dice *inyecciones*; os lo voy a poner en la pizarra grande:

In—yec—cio—nes.

Estas inyecciones, y las de curar la rabia a los que le muerden los perros, y las de evitar la tuberculosis... ¿Sabéis lo que es la tuberculosis? No, hombre, la tisis; lo que le da a muchos borrachos y a muchos que no les gusta lavarse. Pues, sí; todas estas inyec-

ciones, y otras muchas, las ha descubierto, trabajando quince horas diarias, un señor que se llamaba don Jaime Ferrán.

—¿Qué era don Jaime Ferrán?

—Un hombre muy trabajador—dice uno.

—Un sabio—agrega otro.

—Un santo—chilla un pequeñuelo.

—Sí, amigos míos; don Jaime Ferrán era un sabio, un formidable trabajador; quién sabe si un santo, como dice Paquito Pérez. Y este sabio era español, y este sabio, fijaros bien, queridos hijos, este sabio, este hombre bueno, ha muerto hace unas horas.

Tras un momento de silencio, de profundo silencio, pregunta uno de los niños:

—¿Rezamos un Padrenuestro por don Jaime?

Y yo, aunque la crudeza del día, la orientación de la Escuela y la proximidad a la bella y erguida torre parroquial no lo hacían apetecer, destoqué mi cabeza, y con aquel Maestro español y aquellos niños españoles, tuve la inmensa honra de rezar por el sabio español don Jaime Ferrán Clua.



En la U. P., adonde va a tocar el piano para *estirar* un poquito el ridículo sueldo de 2.000 pesetas que le da el Estado, tuve el gusto de que me presentaran a tan excelente Maestro, quien me dijo que la iniciativa del rezo había partido de Antonio García, hermano menor de la Benita, la niña que tuvo la difteria.

¡Dios habrá oído sus ruegos!—INCOGNITUS.



¡La ley no se cumple!!—El artículo 52 del «Estatuto de Clases pasivas» dice: «Los expedientes para la clasificación y declaración de pensión de los empleados en los casos de jubilación forzosa por edad se instruirán de oficio, procurando que entre el cese en el servicio activo y el señalamiento de la pensión medie el *menor tiempo posible*.»

El artículo 53 dice: «A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, los Negociados del personal de todos los Ministerios civiles cuidarán de reclamar a los interesados su certificado de nacimiento y los títulos justificativos de sus servicios al Estado, a fin de remitir tales documentos, con excepción del correspondiente al último destino, con tres meses de antelación al día en que cumpla la edad reglamentaria, a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, expresando en el oficio de remisión la fecha

de posesión en el último destino y la en que le corresponde cesar.»

Conocemos a un Maestro de la provincia de Granada jubilado, con setenta y dos años de edad y cuarenta y cuatro de servicios, a quien no solamente no se le comunicó remitiendo sus documentos con tres meses de antelación, sino que se le comunicó el cese dos días después de cumplida la edad reglamentaria. Dicho apóstol de la enseñanza no tiene más bienes de fortuna que su sueldo.

¿De qué vive mientras se tramita su expediente de jubilación y se le señala pensión? ¡La mendicidad se impone! — UN HUMILDE MAESTRO.



Una idea.—He leído que nuestra Confederación prepara su Asamblea anual para últimos de año, y me complace mucho su acuerdo. Quizá nunca con mayor motivo debe celebrarla, y a ella debemos acudir con más entusiasmo que nunca. Pero se me ocurre: ¿Por qué no han de variar los representantes de provincia? Hay compañero que lleva ocho años asistiendo a la corte en todas las Asambleas que la Confederación de Maestros viene celebrando. Ellos mismos debían rechazar la reelección para que fuesen compañeros nuevos.—UN ASOCIADO.



Por los aprobados del segundo Escalafón.—Va hacer cinco meses que la Dirección general pidió a los Maestros del segundo Escalafón que tuviesen oposiciones aprobadas el certificado en que constase dicho requisito y la hoja de servicios correspondiente.

Como esa orden, por muchas vueltas que se le den, no pudo tener otro objeto que saber el número de los que reunían dichas condiciones para, según las circunstancias de preferencia que en dicha disposición se señalan, irlos colocando en el primer Escalafón. Pero, a pesar de la orden de referencia, pasan los meses y los interesados no saben si se hará lo que todos pensamos y es de justicia, o si quedará todo en que estos compañeros se hayan gastado unas buenas pesetas y haya aumentado el número de papeles en el Ministerio.

Para activarlo, lo mejor es que, aprovechando la Asamblea de la Confederación, se reuniesen los interesados por provincias y que de cada provincia fuese un delegado a Madrid, y acompañados por el compañero Martínez Page, visitasen al señor Ministro y

Director general, a ver si se conseguía este derecho tan importante.

Creemos que ninguna dificultad puede haber para darle solución satisfactoria a este asunto; pues si no se les puede dar el sueldo de 3.000 pesetas, que se les pase al citado primer Escalafón con el sueldo de 2.000 o 2.500 pesetas que cada uno tenga (en comisión), hasta que el Presupuesto permita la elevación consiguiente.

Si así lo hacen los señores Ministro y Director general, le vivirán eternamente agradecidos unos cientos de Maestros, que están esperando esta disposición como el naufrago una tabla que le permita llegar a puerto seguro.—MIGUEL R. GARRIDO.

La Guardia (Pontevedra)



Pro interinos.—Haciendo gustoso un pequeño sacrificio de tiempo y trabajo he contestado cuantas cartas he recibido de estimados compañeros de infortunio, con motivo de mi adhesión al ruego del Sr. García en súplica de nuevas listas de interinos. A todos reiteradas gracias por sus amables frases.

Según asegura quien tiene motivos para ello, las opiniones oficiales son contrarias a nuevas concesiones de listas, lo cual es muy natural que así sea, visto lo que ocurre con las actuales interinas, cuya colocación ha costado cerca de diez años, y aún no ha terminado. Un horror. Por eso, antes de formular petición alguna, necesitamos el asesoramiento de personas competentes (alguien ha pensado en los señores Ascarza y Siurot por su autoridad y competencia, y que por sus cargos están en contacto frecuente con el Gobierno), a fin de estudiar una fórmula práctica de provisión, pareciéndonos de perlas la idea lanzada recientemente desde estas columnas por el compañero D Félix Pérez Velasco de adjudicar a los interinos las plazas de los pueblos menores de 501 habitantes.

A la pregunta que me hacen algunos compañeros de «cuántos seremos», no puedo contestar. Hay quien cree que habrá unos 10.000 en la situación del compañero don F. M. García, y unos 2.000 interinos con servicios reconocidos.—JOSÉ DE LA TORRE.

Galdacáno Usándolo (Vizcaya)

ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

TRIBUNAL SUPREMO

Confederación Nacional de Maestros.—Habiendo fallecido D. Mariano Macho Rabanal, Maestro nacional de Vergara (Guipúzcoa), socio de la Sección de Socorros de esta entidad con la patente número 268, se ha concedido el socorro de 1.000 pesetas a su hija Sagrario. La documentación reglamentaria llegó a nuestras oficinas el día 26 de noviembre último, y el 30 se le giró por Tesorería la mencionada cantidad.

Este socorro es el cuarto que abona la Sección, teniendo en Caja abundante reserva para cumplir, como hasta ahora, sus compromisos.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

Pleitos incoados ante la Sala de lo contencioso administrativo y referentes a Instrucción pública:

Número 10.106, D. Ernesto Valdés Bosque contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de julio de 1929 sobre oposiciones a sueldos de 3.000 pesetas. (Murcia.)

Número 10.107, D. Andrés Alvarez Amil contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de julio de 1929 sobre jubilación. (Toledo.)

Número 10.129, D. Emilio Pereda Rueda contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de agosto de 1929 sobre ascensos a 2.500 y 3.000 pesetas. (Burgos.)

Madrid, 13 de noviembre de 1929. (Gaceta 4 diciembre.)

LA SEMANA DE LAS FICHAS

Con ese nombre se recordará durante mucho tiempo, en esta casa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la semana pasada y aún los primeros días de la corriente. Ha sido una semana de agobio y de trabajo inesperado, por las ya famosas fichas nuevas para solicitar Escuelas. Hemos recibido más de un centenar de telegramas y millares de cartas rogándonos el envío inmediato de fichas. Todos, o casi todos, nos decían que no las habían podido hallar en sus provincias respectivas. Para servir a nuestros lectores, con la diligencia que procuramos siempre, hemos tenido que dedicar varios empleados exclusivamente al envío de fichas. Las cartas recibidas al mediodía han quedado despachadas en la misma tarde. Para mayor seguridad hemos tenido que enviar las respuestas certificadas, lo cual exige más tiempo y además produce algunos retrasos inevitables en el correo. Hemos realizado este esfuerzo con la alegría y la satisfacción de que prestábamos un servicio al Magisterio, evitando que muchos se quedaran sin solicitar por culpas que no eran suyas. Creemos haberlo conseguido en muchísimos casos, y por nuestra parte podemos asegurar que no hemos escatimado trabajo, ni personal, ni los gastos precisos, porque las fichas se han servido al precio oficial, sin el menor recargo. Este trabajo extraordinario e imprevisto ha producido un efecto que lamentamos y es un pequeño retraso en la contestación de algunas cartas y en la anotación de algunos pagos de suscripción. Rogamos un poco de benevolencia. Lo de las fichas era más urgente; el envío de recibos, libros de regalo, números de Lotería, etc., etc., un poco retrasado por la causa indicada, quedará normalizado muy pronto.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

DICIEMBRE 5.—Real orden disponiendo se adquieran de D. José M. Sirvent Doménech, como Apoderado de la Compañía Guillermo Trúniger, S. A., 47 máquinas de escribir marca «Underwood», modelo 4 B, con destino a los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza que se mencionan.

—Concediendo el sexto ascenso por quinquenio de 500 pesetas a doña Rosa Sanz y Aznar, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca.

—Idem id. id. a doña Concepción González Varela, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de La Coruña.

—Idem id. id. a doña Encarnación Gomá Giménez, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.

—Concediendo un mes de licencia, por enfermedad, a doña María Concepción Bermejo Fraile, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Idem id. id. a doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Jaén.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Barcelona, denominada «Junta de Damas de San Vicente de Paúl, protectora de las Escuelas de Beneficencia de Nuestra Señora de Montserrat, de la Barceloneta».

—Relación de las opositoras admitidas a las anunciadas por Real orden de 27 de septiembre último para proveer ocho plazas de Profesoras de Corte y Confección de prendas, turno libre, y relación de las opositoras que tienen incompleta su documentación.



22 OCTUBRE.—R. O. 1.774.—EXCURSIÓN CON FINES PEDAGÓGICOS.—Vista la instancia de la Inspectora de Primera enseñanza de Guadalajara, doña Tomasa Piosa, en la cual solicita se le conceda, con cargo al presupuesto de este Departamento, la subvención necesaria para realizar una excursión, con fines pedagógicos, con 10 Maestros de su zona, durante quince días, a Sevilla, Córdoba, Málaga y Granada, y autorizándola para acre-

ditar las dietas correspondientes a esos días con cargo a su consignación de dietas y gastos de locomoción, por ser las visitas a Escuelas la base de dicha excursión, de la cual acompaña el presupuesto de la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se acceda a la petición de dicha Inspectora, autorizándola para organizar y dirigir una excursión con fines pedagógicos a Sevilla, Córdoba, Málaga y Granada, con 10 Maestras de su zona, durante quince días, concediéndole para los gastos que dicha excursión ha de ocasionar a las Maestras, la cantidad de 3.200 pesetas, cuya suma se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Guadalajara, a nombre de dicha Inspectora, doña Tomasa Piosa, quien justificará su inversión, con arreglo a las disposiciones vigentes; y

2.º Que se consideren como días de visita extraordinaria los que la citada Inspectora invierta en la visita de las Escuelas durante dicha excursión, con derecho a las dietas y gastos de locomoción que le corresponda.—(Gaceta 4 diciembre.)

29 NOVIEMBRE.—COMISIÓN DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR.—Habiéndose padecido error de copia en la relación de Maestros premiados que se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 26 del actual, se hace constar, a los efectos oportunos, que el premio de 200 pesetas, correspondiente a un Maestro de la provincia de Santander, por los trabajos efectuados en la Mutualidad escolar «Peña Carbarga», de Astillero, pertenece al Maestro D. Víctor García Hernández, y no a D. Gabino Gómez Fernández, que es Presidente de la expresada Asociación infantil, y a quien erróneamente se le atribuía dicho premio.—(Gaceta 3 diciembre.)

2 DICIEMBRE.—R. O. 2.544.—ASCENSO.—Vengo en ascender al Jefe de Negociado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes D. Matías Solano Marcos a Jefe de Administración de tercera clase del expresado Departamento, en la vacante por jubilación de D. Francisco Fernández Jardón, y con la antigüedad y efectos económicos del día 3 de los corrientes.—(Gaceta 3 de diciembre.)

16, 28, 30 y 31 OCTUBRE Y 4, 9 Y 10 NOVIEMBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Son jubilados por edad doña Matilde Zabaleta, Maestra de Santa Martina (Oviedo); doña Consuelo Domínguez, de Cádiz; D. Higinio Pérez, de Villamiel (Toledo); D. Aureliano Vélez, de Orbiso (Alava); D. Ricardo Ramiello, de Matamá (Pontevedra); D. Francisco Mijares, de Vidiago (Oviedo), y doña Encarnación Rodríguez, de Corrubedo (Coruña).
—Es jubilada, por imposibilidad física, doña Carmen Rodríguez, de Madrid. (B. O. 29 noviembre.)

18 OCTUBRE.—O.—AUTORIZACIÓN.—Se autoriza al Maestro de Salvatierra (Alava) don Angel Pinedo para ejercer la profesión de Practicante en las horas que le deje libre su cargo oficial. (B. O. 22 noviembre.)

20 OCTUBRE.—O.—MAESTRO CONCEJAL.—Se sestima la instancia de D. José Vázquez Senra, Maestro de la Escuela nacional graduada de niños de Arenal de Vigo (Pontevedra) y concejal del Ayuntamiento de Lavadores, quien solicita se le permita fijar su residencia en la barriada de El Calvario mientras ejerza su cargo de concejal. (B. O. 22 noviembre.)

25 OCTUBRE.—O.—ABONO DE HABERES.—Vista la instancia del Maestro de Hellín, don Juan Aguilar y Gómez, que solicita se le abonen los haberes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1924, que no percibió por estar prestando servicio en el Ejército para su ascenso como Alférez de complemento;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 27 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 28), y que si bien el interesado no era entonces Oficial de complemento, realizaba las prácticas para su ascenso a tal categoría, lo que interpretando rectamente y con amplio espíritu la citada Real orden induce a considerar que su caso debe estar comprendido en ella,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Sr. Aguilar y Gómez, debiendo, en consecuencia, la Sección administrativa proceder a la formación de las nóminas correspondientes. (B. O. 22 noviembre.)

12 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Gregoria Moreno Molina, Maestra de Macenas (Alme-

ría), alta en el Escalafón; D. Jacinto Nieto Moreno, Maestro de Santiago del Collado (Ávila), alta; D. Angel Rodríguez Bermejo, Maestro de Monroig (Cáceres), alta; doña Asunción Sandino Navas, Maestra de Abánades (Guadalajara), omitida; D. José Ramón Peyró y Peyró, Maestro de Castellar de Santisteban (Jaén), alta; doña María Solé Torrens, Maestra de Castellnou (Lérida), número 4.691; doña María Paz López, Maestra de Calobre (Pontevedra), número 5.170; doña Elena Gil y Gil, Maestra de Siador (Pontevedra), alta.

D. Francisco Stivi Ribera, Maestro de Ulldemolins (Tarragona), núm. 9.892; doña Josefa Ballester Picó, Maestra de Llorach Tarragona), núm. 4.688; doña Inés Sáenz García, Maestra de El Castellar (Teruel), número 3.883; D. José Cervera Garrido, Maestro de Puertas (Salamanca), alta; doña Edmunda Hernández Francisco, Maestra de Boadilla (Salamanca), núm. 7.462.

Doña María Cruz Domínguez Garrote, Maestra de Sancti-Spiritus (Salamanca), alta; doña Ana Domínguez Gil, Maestra de Morón de la Frontera (Sevilla), núm. 5.087; doña María Paz Marín Quesada, Maestra de Maranchón (Guadalajara), alta; doña María del Amparo Ruiz Fernández, Maestra de Fonsagrada (Lugo), alta; doña María Zuloaga Caballero, Maestra de Guillamil (Orense), alta; doña Antonia Martín Lezama, Maestra de Caldea (Santander), alta.

D. Francisco López Sancho, Maestro de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), alta; doña Antonia Equibar Mumta, Maestra de Axpe (Vizcaya), alta; doña María del Rosario Lahiguera Cuenca, Maestra de Villagordo (Albacete), alta; D. Juan Bautista Esteller Lluch, Maestro de Rourell (Tarragona), número 6.518; doña María Antonia Jiménez Moratilla, Maestra de Villaseca de la Sacra (Toledo); doña Marina de Torres Roldán, Maestra de Guimara (León), alta, y doña Amelia Santamaría Vicente, Maestra de Ornero (Santander), alta. (B. O. 1 noviembre.)

RECTIFICACIONES

Ciudad Real. — Al insertar en la *Gaceta* del 21 de los corrientes la vacante de la Escuela de niños número 8, de Puertollano, se dice que puede solicitarse por consorte, debiendo decir que no puede solicitarse por consorte.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1929.—El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.—*Gaceta* 4 diciembre.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL
EN EL NÚMERO 25.586

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 21 de diciembre de 1929, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número 25.586 que la Empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número 25.586 serán distribuidas en la siguiente forma:

20	por 100	de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.
17,50	por 100,	al segundo.
15	por 100,	al tercero.
12,50	por 100,	al cuarto.
10	por 100,	al quinto.
7,50	por 100,	al sexto.
5	por 100,	al séptimo.
4	por 100,	al octavo.
2,50	por 100,	al noveno.

Si la suerte favoreciese al número 25.586 con alguno de los nueve primeros premios, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios siguientes:

1.º	uno	de 300.000	pesetas.
2.º	—	262.000	—
3.º	—	225.000	—
4.º	—	187.500	—
5.º	—	150.000	—
6.º	—	112.000	—
7.º	—	75.000	—
8.º	—	60.000	—
9.º	—	37.000	—

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día 15 de diciembre, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.